



Factura: 001-002-000057841



20201308001P02802



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02802						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300112784	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02802						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300112784	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	PATIÑO GALARZA ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311898439	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40398,87											

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02802
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02802						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300112784	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			

MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40398.87	



[Handwritten signature of Santiago Enrique Fierro Urresta]

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

2020	13	08	001	P.02802
------	----	----	-----	---------

**ACLARATORIA DE NOMBRE, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES Y RESERVA DE USUFRUCTO.**



**OTORGA:
LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA**

**A FAVOR DE:
ANDREA PAOLA PATIÑO GALARZA**

CUANTIA: \$40.398,87

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes dieciocho de Diciembre del dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos la señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, uno, dos, siete, ocho guion cuatro, de estado civil soltera, quien para contactos señala el teléfono 0984418768, email limagalvarado@hotmail.com, domiciliada en la avenida 106 y calle 104 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA ACLARANTE-VENDEDORA-USUFRUCTUARIA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señorita **ANDREA PAOLA PATIÑO GALARZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, nueve, ocho, cuatro, tres guion nueve, de estado civil soltera, domiciliada en la avenida 106 y calle 104 de esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0978870073, email andre-

ita.94@hotmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como **"LA COMPRADORA"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **ACLARATORIA DE NOMBRE, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y RESERVA DE USUFRUCTO**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **ACLARATORIA DE NOMBRE, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y RESERVA DE USUFRUCTO**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **ACLARATORIA DE NOMBRE, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y RESERVA DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "**ACLARANTE-VENDEDORA-USUFRUCTUARIA**", por sus propios derechos la señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, uno, dos, siete, ocho guion cuatro, de estado civil soltera, y por otra parte comparece por sus propios derechos la señorita **ANDREA PAOLA PATIÑO GALARZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, nueve, ocho, cuatro, tres guion nueve, de estado civil soltera, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - La señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA**, mediante escritura de compraventa de derechos y acciones otorgada por los señores LIDA ADINA ALVARADO ZAMORA, JOSE RAMON ALVARADO ZAMORA Y FELIPE RAMON ALVARADO VERA, la misma que fue celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta 26 de Diciembre del año 1973, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 31 de Enero del año 1974, adquirió los derechos y acciones de un solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, con una área total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (81.62): **Frente:** Calle esmeraldas y cinco metros treinta centímetros; **Atrás:** Con herederos de Angelo Franco y cinco metros treinta centímetros; **Derecho:** Con

herederos de Ana viuda de Alvarado y quince metros cuarenta centímetros; **Izquierdo:** Terrenos que les queda a los vendedores, con quince metros cuarenta centímetros. Dicho bien inmueble en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen, el cual no está embargado ni soporta prohibición de enajenar como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta. **TERCERA. - ACLARATORIA DE NOMBRE:** La señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA**, tiene a bien aclarar que en la escritura pública de compraventa de derechos y acciones del bien singularizado en la cláusula anterior, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta 26 de Diciembre del año 1973, por un error se hizo constar que su primer nombre es LIDILIA cuando en realidad su nombre correcto es **LYDILIA** conforme consta en su respectiva cédula de ciudadanía y el certificado de Identidad emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, cuyas copias están anexadas al documento escriturario aquí enunciado; particular que se tomará en cuenta al momento de inscripción de la presente escritura pública. **CUARTA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA** una vez aclarado su primer nombre, manifiesta por sus propios derechos que tienen a bien vender a favor de la señorita **ANDREA PAOLA PATIÑO GALARZA** los derechos y acciones de un solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, con una área total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (81.62): **Frente:** Calle esmeraldas

y cinco metros treinta centímetros; **Atrás:** Con herederos de Angelo Franco y cinco metros treinta centímetros; **Derecho:** Con herederos de Ana viuda de Alvarado y quince metros cuarenta centímetros;



Izquierdo: Terrenos que les queda a los vendedores, con quince metros cuarenta centímetros, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir.

QUINTA.- CLAUSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USUFRUCTO: Es voluntad de la señorita **LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA**, reservarse el derecho del usufructo de la propiedad motivo de esta compra mientras ella viva, de tal manera que la compradora tendrá pleno dominio y entrará a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de sus vendedora. **SEXTA. -**

PRECIO. - El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estima como justo de la cosa vendida es de **\$40.394,87 USD**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos del poder del adquiriente en dinero de legal circulación en efectivo, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEPTIMA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un

origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del canton manta. **NOVENA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **DECIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.-** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abg. CESAR PALMA CEDEÑO, Mat. 1208 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **131189843-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PATINO GALARZA ANDREA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATINO PICO FRANCISCO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA ALVARADO LIDIA MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-25

PRIMA DEL CEDULADO
Andrea Patiño B.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0061 F JUNTA No.
0061 - 054 CERTIFICADO No.
1311898439 CÉDULA No.

PATINO GALARZA ANDREA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARQUI
DIGERDIO ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01...
fojas útiles.
Manta, a... 18 DIC 2020...

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0964818568
M. Rhu

Corona
1207



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311898439

Nombres del ciudadano: PATIÑO GALARZA ANDREA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PATIÑO PICO FRANCISCO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALARZA ALVARADO LIDIA MARIA DEL
ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-370-82766



209-370-82766

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1940-03-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130011278-4**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVARADO FELIX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMORA LYDIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-21

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-21

IGM 18 OR 57 08

A1113A1122

Ab. Santiago Fierro Urresta

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 310 CERTIFICADO No. 1300112784 CEDULA No.

ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles,
Manta, a **18 DIC 2020**

1

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lydia Alvarado

Número único de identificación: 1300112784

Nombres del ciudadano: ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA LYDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-370-82804

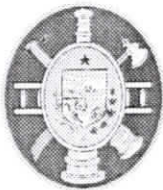


208-370-82804

[Firma manuscrita]

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046404

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALVARADO ZAMORA LIDILIA A
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 104 AVE. 106 N° 207
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

716092

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 16/12/2020 11:19:00
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 16 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
16 DIC 2020
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA (06.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fact.: 056-527-000004418
Fecha: 16/12/2020 11:45:09 a.m.

No. Autorización: 1612202001176816352000120565270000044182020119311

Ciudad: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: 06. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción
Recauda
Subtotal USD
I.V.A.
Total USD

1.00
0.51
0.06
0.57

**** GRACIAS POR SU USUARIA ****
Sin derecho a Crédito Tributario

Concepto: 2950 BOE-Gobierno Provincial de Manabí
Concepto: 06 RECAUDACION UNIDOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 1155723366
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Oficina: 76-MANTA (06.) OP-KROVIT
Institución Depositante: NOTARIA PRIMERA
Forma de Recauda: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
Total: 1.57
Sujeto a Verificación

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

73659

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011768
Certifico hasta el día 2020-12-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 11 marzo 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. Con un area total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (81.62m2.).

Frente: Calle esmeraldas y cinco metros treinta centímetros.

Atras: Con herederos de Angelo Franco y cinco metros treinta centímetros.

Derecho: Con herederos de Ana viuda de Alvarado y quince metros cuarenta centímetros.

Izquierdo: Terrenos que les queda a los vendedores, con quince metros cuarenta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	37 jueves, 31 enero 1974	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 31 enero 1974

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 110

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 diciembre 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE calle esmeraldas y cinco metros treinta centímetros ; ATRAS con herederos de angelo franco y cinco metros treinta centímetros ; POR UN COSTADO con herederos de ana viuda de alvarado y quince metros cuarenta centímetros ; Y POR EL OTRO COSTADO terrenos que les queda a los herederos con quince metros cuarenta centímetros, con un area total de 81.62m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVARADO ZAMORA LIDILIA ANGELINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVARADO ZAMORA LIDA ADINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVARADO ZAMORA JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVARADO VERA FELIPE RAMON	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011768 certifico hasta el día 2020-12-16, la Ficha Registral Número: 73659.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 316647

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-01-10-15-000	85	\$ 53868.39

Dirección	Año	Control	Nº Título
AV. 106 S/N	2020	431224	316647

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALVARADO ZAMORA LIDILIA A.	1300112784

Fecha de pago: 2020-01-04 14:17:23 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad
 Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	3.69	-1.48	2.21
MEJORAS 2012	3.58	-1.43	2.15
MEJORAS 2013	6.33	-2.53	3.80
MEJORAS 2014	6.68	-2.67	4.01
MEJORAS 2015	0.20	-0.08	0.12
MEJORAS 2016	1.34	-0.54	0.80
MEJORAS 2017	9.76	-3.90	5.86
MEJORAS 2018	17.63	-7.05	10.58
MEJORAS 2019	0.93	-0.37	0.56
MEJORAS HASTA 2010	54.28	-21.71	32.57
TASA DE SEGURIDAD	13.00	0.00	13.00
TOTAL A PAGAR			\$ 75.66
VALOR PAGADO			\$ 75.66
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4331917649760

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102020-021955****N° ELECTRÓNICO : 207225****Fecha:** 2020-10-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 2-01-10-15-000**Ubicado en:** AV. 106 S/N**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 81.62 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300112784	ALVARADO ZAMORA LIDILIA A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 14,654.87**CONSTRUCCIÓN:** 25,740.00**AVALÚO TOTAL:** 40,394.87**SON:** CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



122150U0POG1E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-15 21:34:58



N° 122020-025494

Manta, martes 15 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-01-10-15-000 perteneciente a ALVARADO ZAMORA LIDILIA A. con C.C. 1300112784 ubicada en AV. 106 S/N BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,394.87 CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 87/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 14 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125739DKYOALR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO N° 434791

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				2-01-10-15-000		81.62	40384.87	694537	434791
VENDEDOR		DIRECCIÓN		IMPUESTO PRINCIPAL		CONCEPTO		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AV. 106 SIN		JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL				VALOR A PAGAR	
1306112764	ALVARADO ZAMORA LIDILIA A.							201.97	
								121.16	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN						TOTAL A PAGAR	
1311098439	PATÑO GALARZA ANDREA PAOLA							\$ 323.15	
								VALOR PAGADO	
								\$ 323.15	
								SALDO	
								\$ 0.00	

Fecha de pago: 2020-12-15 13:41:23 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a verificación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T977436665

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 122020-025384

Manta, lunes 14 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVARADO ZAMORA LYDILIA ANGELINA** con cédula de ciudadanía No. **1300112784**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 febrero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1256295RLGMKB

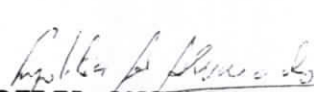
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

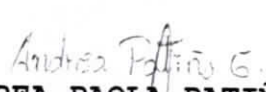


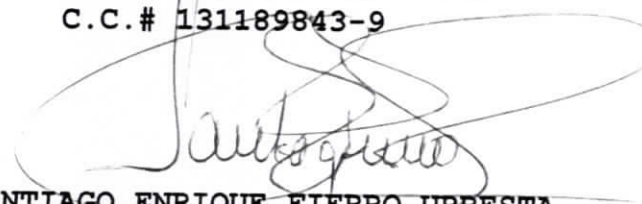


ESPACIO
EN BLANCO

ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe. 

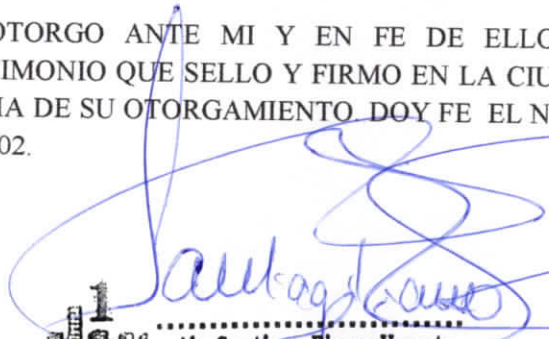

LYDILIA ANGELINA ALVARADO ZAMORA
C.C.# 130011278-4 


ANDREA PAOLA PATIÑO GALARZA
C.C.# 131189843-9 


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.02802.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO